



**LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 5 MONITORES/AS
SOCORRISTAS PARA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA
MUNICIPAL DE EMPLEO 2024-25.**

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo, se hace pública la **lista definitiva** con las puntuaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	Protocolo de rescate	Didáctica Enseñanza	Buenas Prácticas	Condición física	TOTAL
RUBIO MUÑOZ SANDRA	2,80	2,58	0,70	3	9,08
GONZÁLEZ FUERTES ANTONIO	1,95	2,17	0,70	3	7,82
LEÓN ESPINOSA JUAN	1,58	0,78	0,50	3	5,86
CARBAJO BASARRATE FCº MANUEL	1,2	1,1	0,2	3	5,50
RECIO MARTÍN JUDIT	0,63	1,46	0,20	3	5,29
VINAGRE MATEO LUCÍA	0,83	0,72	0,30	3	4,85

Según las bases de convocatoria, transcurrido el periodo de reclamaciones y habiéndose resueltas las que hayan podido presentarse, el tribunal de selección eleva al Concejal Delegado de Recursos Humanos la propuesta de contratación de:

- SANDRA RUBIO MUÑOZ
- ANTONIO GONZÁLEZ FUERTES
- JUAN LEÓN ESPINOSA
- FCº MANUEL CARBAJO BASARRATE
- JUDIT RECIO MARTÍN

Las personas aspirantes propuestas para la contratación deberán de presentar en el plazo de 24 horas en el Servicio de Recursos Humanos la siguiente documentación:

- DNI
- Número de afiliación a la Seguridad Social
- Certificado bancario de titularidad de la cuenta corriente
- Certificado de Discapacidad No Intelectual igual o superior al 33%, en caso de tenerla.
- Certificado Médico Oficial
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Mérida a fecha de la firma digital
Secretario del Tribunal